



Las mujeres indígenas protagonistas de su historia, en el marco de la violencia Social y Política

Yuliana Castro Álvarez, Paola López,
Yuliana de los Ríos, Wilmer Alonso Álvarez.

*“Quien dijo que ando solo.
Tal vez me han mirado
Caminar sin compañía
Pero mi pensamiento,
mi alma, mi espíritu
andan con mi gente
ellos piensan en mí.*

Yo no ando solo.”

- Hugo Jamioy Juagibioy.

Resumen

El trauma psicosocial se vive en gran parte de Latinoamérica y uno de los contextos en los que más estragos y por más tiempo se presenta, es en Colombia; siendo su principal generador, la violencia política, mediante la cual se vulneran los derechos de las

comunidades, etiquetadas como “minorías”, tales como las comunidades indígenas, especialmente la mujer, una de las principales afectadas por dicha violencia.

El diseño metodológico usado, es cualitativo con un enfoque crítico social, los instrumentos que se utilizaron fueron la entrevista semiestructurada y el análisis documental. Esto Nos condujo al conocimiento de una gran diversidad de pueblos, costumbres, cosmogonías, lo que hizo posible entender de una manera más clara sus lógicas.

A través de lo encontrado, se demuestra la importancia del empoderamiento de la mujer en temas de liderazgo y formación de sus comunidades -para la transformación y desarrollo de sus sociedades-, facilitando la deconstrucción del discurso patriarcal ancestral originario, y con ello, el reconocimiento de los roles participativos que pueden desempeñar en sus comunidades y en otros contextos.

Resumo

O trauma psicossocial é vivenciado em grande parte da América Latina e em um dos contextos onde ocorrem mais danos e por mais tempo, é na Colômbia; sendo seu principal gerador, violência política, por meio da qual os direitos das mulheres são violados comunidades, rotuladas como "minorias", como comunidades indígenas, principalmente as mulheres, uma das principais atingidas por essa violência. O desenho metodológico utilizado é qualitativo com uma abordagem social crítica, a Os instrumentos utilizados foram a entrevista semiestructurada e a análise. documentário. Isso nos levou ao conhecimento de uma grande diversidade de povos, costumes, cosmogonia, que permitia compreender de forma mais clara a sua lógico. Pelo que foi constatado, a importância do empoderamento do mulheres em questões de liderança e formação de suas comunidades - para a transformação e desenvolvimento de suas sociedades, facilitando a desconstrução do discurso patriarcal ancestral origem, e com ela, o reconhecimento dos papéis participativos que podem desempenhar em suas comunidades e em outros contextos.

Palabras claves

Mujer indígena, resignificación, bienestar, trauma psicosocial, violencia política, conflicto armado.

Introducción

“El reto que se tiene es cambiar las concepciones de la mujer indígena y trabajar por la educación, partiendo de la memoria histórica que es lo que nos mantiene vivas hoy en día.” (2020) Estas son las palabras de Dahiana Narváez, una mujer indígena perteneciente a la comunidad Inga, que se ubica en el municipio de Santiago, en el departamento del Putumayo. Una narrativa que invita a que las mujeres indígenas se reconozcan como sujetas políticas y capaces de transformar su territorio. Esto es una apuesta para reivindicar la garantía de los derechos humanos y de la mujer, y así mismo, su participación política, en un contexto donde la violencia sigue perpetrando, maltratos y lesiones a todo nivel para las comunidades, siendo las afro, campesinas e indígenas, las mayormente agredidas y/o amenazadas.

En ese mismo sentido, la mitad de la población convertida en víctima, son mujeres, afectadas en distintos modos y razones, por el hecho de ser mujeres, por pertenecer a una población étnica, por habitar territorios que el estado hace mucho tiempo, ha mantenido en el olvido, dejándolos en situación de alto riesgo.

De acuerdo al censo nacional llevado a cabo en el año 2018, se identificó que la población indígena en Colombia es de 1'905.617 personas, el 3.4% de la población total.

De los 1'905.617 indígenas colombianos, que involucra a 115 pueblos indígenas, y el 50,1 % son mujeres. Muchos de estos pueblos son desplazados de sus territorios por el conflicto armado interno, otros han sido asesinados y con ello, su identidad, su lengua y su cultura, debido a que han sido los guardianes de América y que hoy día siguen luchando por el cuidado de la tierra y sus riquezas naturales.

A lo largo de la historia, se han presentado diferentes prácticas, que han llevado a la legitimación de la violencia contra estos pobladores legendarios, a quienes se les vulnera los derechos de la tierra, y se invisibilizan, construyendo barreras de odio y de polarización entre el mismo pueblo campesino, afro, etc., a quienes se les empuja de diferente modo a que violenten las comunidades indígenas. En esto, el estado ha contribuido de manera

eficaz con la implementación de un discurso marginalista y atroz, y que, por demás, se alimenta del sistema patriarcal y neoliberal, convirtiendo a la mujer en un trofeo de guerra.

Esto, las ha llevado a alzarse a viva voz en defensa de sus derechos, tanto así, que hoy en día se han logrado grandes avances en lo que se refiere a la participación femenina en diferentes esferas. Sin embargo, siendo la población indígena una de las más vulneradas por el conflicto armado, la participación política y comunitaria de las mujeres indígenas, es de las que presentan la más baja representación, aun cuando existen leyes, sentencias y resoluciones que instan a que la mujer participe en todos los procesos de construcción de paz y seguridad, de lo cual se puede extraer, que las mujeres hoy en día siguen siendo vistas como meros instrumentos para el cumplimiento de las metas de los demás.

Es por ello, que esta investigación se centró en la mujer indígena, que, habiendo padecido los horrores del conflicto armado, han resignificado su dolor y se han convertido en agentes de cambio. Por lo tanto, es importante visibilizar los procesos que ellas lideran en sus territorios, para la emancipación, descolonización, arraigo de sus territorios y la pervivencia de su identidad, a través de sus prácticas culturales, artísticas, sus capacidades y todo su potencial humano, resaltando su contribución para el bienestar de sus comunidades.

Comentarios generales

Considerar realizar este tipo de investigación, conllevó un compromiso muy grande por parte de los involucrados. Quienes se interesen por este tema, deben tener presente que apostarle al trabajo con la población étnica implica encontrarse con una población vulnerable, que ha sido afectada en diferentes esferas, y sobre todo, que aún conservan ese patrimonio cultural, que es esencial para su identidad. De esta misma manera los investigadores deben ser los más interesados en contribuir a conservar la integridad étnica y cultural de los pueblos indígenas, en cumplimiento de los señalamientos que establece la Constitución Política de Colombia y demás normas, además del interés científico y disciplinar, teniendo como eje principal la preservación de los derechos humanos, con el fin de que se conserve toda su cosmogonía.

En función de esto, cabe resaltar que es necesario que haya un acercamiento con las mujeres y las comunidades étnicas, sobre todo, desde los ámbitos social, académico y político. Que se parta de un auténtico interés por ellos y se respeten sus costumbres,

tradiciones, lenguas y cultura, reconociendo el valor tan significativo de los saberes que tienen, para el cuidado de la biodiversidad del territorio colombiano y que se está devastando, ya no solo por la superexplotación extranjera, sino por el extractivismo. Estos pueblos originarios son patrimonio nacional e inmaterial de Colombia, sus saberes ancestrales son dignos de orgullo y merecedores de ser exaltados.

Es así entonces cómo se construirá un país en verdadera paz, respetando y reconociendo la biodiversidad y multiculturalidad que hay en el país, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que permita el acceso a las mismas oportunidades de educación, de salud y de trabajo para todas y todos.

Si el estado colombiano le diera el reconocimiento a las comunidades de acuerdo como la ley lo establece, y, asimismo, reconociera los esfuerzos que hace la mujer indígena por mantener su cultura e identidad viva, podría ser la manera más digna de reconocerles los daños causados y reivindicar de manera más puntual y concienzuda.

Que respeten la restitución de tierras, consolidar una economía que involucre a las comunidades indígenas, promover su cultura, reconocer sus prácticas árticas y reconocerlos como lo que son, pueblo originario de América, que está en defensa de las riquezas naturales, para que sea posible un futuro para la humanidad. Son ellos quienes cuidan el agua, los bosques, los mares y los ríos.

Este proceso fue arduo, sin embargo, completamente gratificante, saber que este es un pequeño inicio que puede servir para que la universidad católica Luis Amigó abra las puertas al trabajo con las comunidades étnicas, las mujeres. Esto a su vez, le permite a la academia tener un pequeño acercamiento a las cosmogonías de los pueblos originarios.

Metodología

El paradigma que soporta la presente investigación es el crítico social, (Alvarado y García, p. año) y pretende superar el reduccionismo y el conservadurismo, admitiendo la posibilidad de una ciencia social que no sea ni puramente empírica ni sólo interpretativa, y, sobre todo, que ofrezca aportes para el cambio social desde el interior de las propias comunidades. Lo que permite que sea una investigación cualitativa.

Para el desarrollo de esta, se estableció como punto de partida realizar una revisión bibliográfica, documental y videográfica, para recolectar información relacionada con la participación de las mujeres indígenas, tanto en sus territorios como en otras esferas

sociales. Ello permitió identificar, analizar y comprender que su cosmogonía y sus estilos de vida, responden a unas dinámicas completamente distintas a las ya conocidas por nosotros. Para dicho acercamiento se diseñó una encuesta cerrada tipo Likert, además de una entrevista abierta, que mostramos ya de manera sintética y descriptiva, más adelante y que permite construir un análisis, y finalmente unas conclusiones.

Para estos procesos finales, se consideraron dos videos, Ati Quigua “derechos de la naturaleza y pueblos indígenas” (Canal Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador, 2019), en el que se le hace una entrevista a una mujer indígena -lideresa-, perteneciente a una de las comunidades de la sierra nevada, Ati Quigua y el segundo video es una serie de pequeños cortos que realizó el canal Caracol, llamado “30 años del predio Putumayo” capítulo dos Mujer (Canal Caracol,2019). Asimismo, se hace un acercamiento a dos textos: “Recordar y reparar en Colombia (Díaz Gómez, Sánchez y Uprimny Yepes, 2009)” los dilemas en contexto de conflicto, pobreza y exclusión (Centro Nacional de Memoria Histórica 2018)”, y “Sujetos victimizados y daños causados (Centro Nacional de Memoria Histórica 2018)”.

Posteriormente reconocemos la importancia del acercamiento a la comunidad para establecer vínculos que nos permitieron obtener la información recolectada y asimismo interpretar el mundo que a ellas les rodea, saber cómo han venido construyendo sus identidades y características que como pueblos ancestrales les ha hecho trascender, a pesar de las violencias y fenómenos sociales década tras década. Por ello, se hace necesario conocer desde la palabra propia de las mujeres indígenas colombianas lo que han vivido y cómo han resignificado aquellas vivencias violentas por las que han pasado.

En este sentido, -y teniendo en cuenta la situación actual de crisis sanitaria causada por la COVID-19 que fue un asunto que complejizó la investigación-, se propuso aplicar la encuesta por mediación virtual, para lo que se requirió el uso de las redes sociales y de comunicación (TIC'S) sin embargo, la propuesta no fue bien recibida, las mujeres se mostraron indiferentes y reacias al instrumento, lo cual se puede deber a que las comunidades indígenas son reservadas a la hora de entablar relaciones con personas externas, y a esto se le suma, la compleja situación actual que imposibilita tener un acercamiento que genere confianza y seguridad. Por esto, la encuesta se usó como un instrumento que acomodamos a estas limitantes, para que respondiera a la información que

se requería. Razones que llevaron a considerar la entrevista como una herramienta apropiada para conocer por voz de las propias mujeres indígenas, aquello que les acontece y cómo trabajan en sus comunidades y en la transformación de la sociedad actual.

Teniendo en cuenta las situaciones mencionadas, para lograr establecer posibles conexiones que permitieran el desarrollo del trabajo, se realizó un audio tipo podcast, en conjunto con un pequeño resumen, presentando la propuesta de trabajo a cabildos y lideresas sociales por mediación virtual, sin dejar de lado la encuesta de Google forms. Con esta estrategia se consiguió entrevistar a nueve mujeres, cada una perteneciente a diferentes comunidades y territorios. Tales como, Cauca, Putumayo y Huila de la comunidad Pijao, Emberá Chamí, Inga, Kamëntšá, entre otras. La mayoría de las mujeres que participaron, comprenden edades entre los 18 y 45 años, de las cuales cinco han realizado estudios tecnológicos o profesionales y cuatro han cursado la básica primaria y la secundaria. Cada una de estas mujeres se reconoce como madres, hijas y esposas. La información obtenida se dispuso para hacer una correlación de las semejanzas, tanto de las cosmogonías que tiene cada pueblo, como de la participación de las mujeres en sus comunidades.

Resultados y Análisis

La semilla como arquetipo de memoria.

Partiendo de la pregunta con la que se inició este ejercicio investigativo, de cómo ha sido y es actualmente la participación de la mujer indígena para el bienestar de sí misma y de las comunidades, teniendo en cuenta el contexto de violencia política armada; se logró recolectar información que nos permitió la posibilidad de obtener un mediano acercamiento a esta población.

Esencialmente se debe realizar una aproximación inicial a las cosmogonías de las comunidades indígenas, para contextualizar y así lograr una mayor comprensión de los diferentes resultados obtenidos.

Para el historiador Mexicano Alfredo Austin L. “cosmos se entiende como la totalidad unitaria de lo existente y gonia que viene de gone, como generación, producción y todo lo referente al origen del mundo” (2012, p.12) Adicionalmente la interpretación de la vida y el actuar de los seres, es comprendida de acuerdo con la relación entre la naturaleza. La cosmogonía de los pueblos indígenas proviene de sus relaciones con la madre tierra, - Pachamama- la astrología y sus experiencias de relacionamiento con el otro, dentro de su

comunidad y mestizos, proceden de allí hábitos de comportamiento y formas de interpretar y entender el universo, la vida y el tránsito de ésta con una razón de ser, siendo este el argumento para la vida con sentido, o el buen vivir, denominado por el pueblo abya yala como Sumak Kawsai. La lideresa Ati Quigua lo llamó, “La constitución de origen, es decir, se está hablando desde un paradigma diferente, que se refiere a ese universo de ideas, de las emociones, de espiritualidad y del plano físico” (2019, 2m -3m) de ahí que la resistencia de estos pueblos, siempre está relacionada con el cuidado y la preservación de sus territorios, ya que ellos consideran que es de la única manera en que la humanidad podrá tener un buen vivir. En consecuencia, la participación de las mujeres está directamente relacionada con el cuidado de la tierra y la transmisión de la sabiduría ancestral.

En el capítulo dos: Mujer, quien ha sido entrevistada, reconoce que, “la mujer es educadora, curandera, maneja la economía, y cuidadora de la Chagra, la cual es el centro, donde todo se hace, en el rol de la mujer” (2019, seg. 20- 1:00) La chagra es el espacio que las comunidades tienen para el cultivo de sus alimentos y medicinas. Para ella, este es el foco principal de la educación para las mujeres. Por tanto, es allí donde se reúnen para hacer memoria, para construir democracia y participación.

Sin embargo, el territorio colombiano, supone una realidad determinada por la violencia política, que impone unas condiciones de vida específicas para las mujeres, ya que, ellas sufren la violencia por diferentes vías, por el solo hecho de ser mujeres, por la condición socioeconómica y en el caso de las mujeres indígenas por la etnia. (Lesmes, 2018, p. 8) y esto conlleva a que la participación de estas mujeres -desde lo comunitario hasta en las esferas políticas- sea minina o anulada e invisibilizada, dando como resultado que su naturaleza cultural, individual y social se vea altamente perjudicada, debido a que a las mujeres se les trata, como lo expresa Martha C. Nussbaum, “no como fines en sí mismas, como personas con una dignidad que merecen respeto por parte de las leyes e instituciones, sino que se las trata como meros instrumentos para los fines de otros: reproductoras, encargadas de cuidados, puntos de descarga sexual” (2002, p.28) a esto se le suma, el hecho de que dentro de las comunidades indígenas conquistadas, existen unas formas de vida condicionadas a lo que Lorena Cabnal (2010) llama, discurso patriarcal ancestral originario, donde además de ellos, sus territorios están sufriendo la explotación de

los proyectos extractivistas, soportados en dinámicas patriarcales y neoliberales que pretenden erradicar la cultura ancestral.

La Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, estima que diversos factores, entre los cuales están “el conflicto armado, el desplazamiento forzado, la pobreza y la extrema miseria, las malas condiciones de salud y nutrición, la falta de fuentes de ingresos, el saqueo de sus territorios, los homicidios y el despojo de tierras” mantienen a 32 de las comunidades indígenas expuestas al riesgo de extinción física, lingüística y cultural por causa de su fragilidad demográfica y los abusos de violencia.

La Corte Constitucional, por su parte, identificó a 34 etnias como población en alto riesgo, por causa del conflicto armado, el desplazamiento forzado y la desintegración de las comunidades. De acuerdo con esto, es preciso recordar uno de los pronunciamientos que hace la Corte Constitucional en 2009 para la crisis humanitaria que padece la población indígena de Colombia [...] es una emergencia tan grave como invisible, pues mientras que numerosos grupos indígenas son atacados, desplazados y desintegrados en todo el territorio nacional por los actores armados que operan en Colombia y por los distintos factores subyacentes al conflicto y vinculados al mismo, el Estado y la sociedad colombiana continúan preciándose de su carácter multicultural, de sus riquezas étnicas y de distintos aspectos de las culturas indígenas nacionales.

Galtung define la violencia cultural, como “cualquier aspecto de una cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural”, término también introducido por Galtung en 1969 y que se refiere “a la negación de los derechos y necesidades básicas a la población” (2016, p.149) esta explotación, sumada al colonialismo interno, multiplica las fuentes del conflicto. Ati Quigua dice que, “hay que superar no solo la violencia directa, sino la violencia estructural, porque hay racismo ecológico, también hay un estado colonial que perpetúa unas relaciones de servidumbre, casi que de esclavitud” (2019, 7m20s)

En el texto: “Reparar en Colombia”, afirman que, “la violación de derechos colectivos, produce necesariamente daños colectivos” (p.169) y que estos daños causados son una violación a la posibilidad de una vida digna. En ese sentido, a las mujeres indígenas se les viola el derecho también a la participación, a la posibilidad de tomar decisiones, ya que sus cuerpos están atravesados por las distintas formas de opresión, sobre todo porque el

conflicto armado agudiza el sistema patriarcal y asimismo las violencias basadas en género. Para comprenderlas, la ley 1257 de 2008 especifica que,

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (cap.1 Art.2)

En la misma norma, se reconocen cinco tipos de violencias hacia la mujer que son, la violencia física, psicológica, económica, patrimonial, y violencia sexual. En el video: “Mujer” del canal Caracol, se manifiesta que, “ellas quieren igualdad de derechos, de pensar, de opinar y entre los dos (hombre y mujer) poder construir” (2019, 0:05s). Con base en la información recolectada a partir de las entrevistas realizadas a las nueve mujeres, ellas confirman que alguna vez en su vida han sido afectadas la violencia basada en el género, por el hecho de ser mujeres y de ser indígenas. Siete de ellas señalan que los derechos humanos, étnicos y de identidad, son los que más se han visto vulnerados por el conflicto armado. Estas mujeres, que pertenecen a diferentes comunidades indígenas de Colombia, tienen varias cosas en común, y lo primero es que reconocen que las condiciones para las mujeres dentro de sus comunidades han cambiado significativamente, pues hacen referencia a que sus madres y abuelas les cuentan como sufrían por violencia física y probablemente psicológica y sexual. Que se les negaba mucho más la posibilidad de participar y tomar decisiones concernientes a su territorio y no contaban con acceso a la educación. Diferente a lo que hoy experimentan pues consideran que, tanto el estado como los cabildos, les han permitido resignificar los actos violentos, mediante el acceso a la educación básica y superior, y hoy día tienen la posibilidad de comunicar las opiniones que tienen respecto de las decisiones que se toman en la comunidad. Aunque esto no es preciso para todas, admiten que la comunidad las reconoce como seres fundamentales para el bienestar de sus comunidades, mediante la participación que se puede evidenciar de muchas formas, como la partería, ser agricultoras, el uso de plantas para hacer medicina ancestral, el tejido y las artesanías, la danza y la música. Maneras que también hacen parte de los procesos de recuperación de la memoria y la resignificación del dolor causado por la violencia, ya que todas estas prácticas son consideradas una tradición ancestral y espiritual,

y que como lo refiere Ati Quigua, “el argumento de lo sagrado no es solamente cultural, es también un argumento jurídico y político” (2019, 3m40s)

Las mujeres con las que fue posible compartir expresaban que la memoria histórica es lo que les ha permitido resistir y sobreponerse a la violencia, desde la colonia hasta el presente. La posibilidad de conocer su historia, de saber quiénes fueron sus abuelos y sus tatarabuelos, les permite hoy día seguir luchando por los derechos de la tierra y los suyos, porque para ellas el desarrollo tiene que ver con esto, con el respeto por la tierra, con la posibilidad de tener una vida tranquila con su comunidad en sus territorios, para poder cultivar, sembrar sus propios alimentos, y evitar los desiertos verdes como lo nombra Ati Quigua, para referirse a los monocultivos que secan la tierra y la vuelven infértil.

Cristina, una mujer perteneciente a la comunidad Kamëntšá dice que, “desarrollo, es fortalecimiento; poder fortalecer su comunidad y sus sabidurías a través de la trasmisión de ellas” (2020) Y de manera general, las mujeres dicen que desarrollo, es la armonía que puede haber con la madre tierra y la comunidad. Asimismo, se entiende el concepto de bienestar, ya que refieren que es el equilibrio entre la mente, cuerpo, espíritu y el ambiente. Además del respeto por la diversidad cultural y lingüística, en tanto refieren que los saberes de la medicina ancestral han sido herramientas que les ha permitido sobreponerse a los dolores causados por la violencia. La siembra y sus recursos simbólicos, como la memoria, el tejido y el arte, son estrategias para la resignificación, como bien lo decía Jung, “el arte representa un proceso de autorregulación espiritual” (1935 p.50) cabe apreciar entonces lo que la indígena en el video: “Mujer”, narra:

La mujer indígena es tan fuerte, porque continúan con ese legado, a pesar de que no tienen las mismas oportunidades que el hombre, para adelante con sus hijos, sus nietos, entonces yo digo, si estas mujeres tuvieran una oportunidad igual que el hombre, habría muchas transformaciones positivas. (2019, 2:00m)

Conclusiones

La descolonización es un discurso que viene gestándose desde los 50 del siglo pasado, un poco después de la finalización de la segunda guerra mundial y ha sido el precursor detonante para la reivindicación histórica de Latinoamérica. Ha sido importante porque a los pueblos originarios se les ha impuesto el poder y un saber que se ha construido

desde la colonización hasta la actualidad, condición que les ha violentado su cosmogonía, su cultura, y su pensamiento, pues hoy en día se han naturalizado todas las prácticas de violencia y opresión. Un epistemicidio, así lo llama Boaventura de Souza:

La identificación de las condiciones epistemológicas permite mostrar la vastísima destrucción de conocimientos propios de los pueblos causados por el colonialismo europeo, [...] además, de el hecho de que el fin del colonialismo político no significó el fin del colonialismo en las mentalidades y subjetividades, en la cultura y en la epistemología y que, por el contrario, se continúa reproduciendo de modo endógeno. (2010, p.7-8)

Nombrando las cosas como son, sacándolas del oscuro silencio, es quizás una manera entre muchas, de ir erradicando la cultura de muerte que se ha impuesto en Colombia, que daña, que vulnera y que viola sistemáticamente los derechos humanos, étnicos y de la tierra. Es lo que precisan las mujeres que fueron entrevistadas cuando narran que han querido sacarles, o les han desplazado de sus territorios para apropiarse de los recursos naturales, para volver los bosques nativos, en desiertos verdes, los llamados monocultivos, el veneno del glifosato, que afecta la salud de los y las niñas, jóvenes y adultos de las poblaciones donde se riega.

De acuerdo con toda la información recolectada, la vulneración de los derechos humanos y en especial los de las mujeres, son brechas que disminuyen la participación política de ellas, aun cuando su quehacer es permanente en sus territorios, es la mujer quien posibilita la pervivencia de la comunidad, sin embargo, actualmente sigue existiendo desigualdad, en cuanto a las posibilidades de participación.

La Resolución 1325 de ONU “insta a que se garanticen los derechos de las mujeres y las niñas de las violencias basadas en género, y asimismo, insta a garantizar la participación plena y activa de las mujeres en todos los escenarios, la presente investigación se apoya en dicha resolución para ratificar la importancia de visibilizar los procesos comunitarios liderados por mujeres indígenas, especialmente porque es una población que ha sido de las más perjudicadas por la violencia, lo cual también implica reconocer la importancia de un enfoque psicosocial y de derechos humanos, con los que se pueda procurar la participación de la mujer. Según Darío Restrepo, “la participación social se

refiere a diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y las políticas públicas” (2001, UNAL)

Por tanto, toda persona tiene el derecho de participar socialmente, más aún cuando se trata de decisiones que les afecta, esto tiene una alta relación con lo que propone Maritza Montero que concibe a la comunidad como ente dinámico, compuesto por agentes activos y actores sociales que son constructores de las realidades que viven, además, tiene un enfoque ecológico, que sostiene la posibilidad de mejorar la adaptación entre las personas y su medio ambiente. (Rappaport citado por Maritza Montero. 2004, p.34) y a esto se suma, la perspectiva de democracia que tiene Silvia R. Cusicanqui, que la denomina como “un espacio de libertad, que da la capacidad autónoma de definir el propio futuro y que, por ende, está situado en la práctica, y que tiene que ver con colectividades concretas que en determinados contextos tienen que enfrentar problemáticas comunes. (2013)

Así pues, la participación se convierte en un elemento importante en las democracias contemporáneas, tal y como lo menciona Alfonso, H. Ramírez, quien, refiere que la participación es "la que ayuda al aumento y mejora del flujo de información [...], y que al tomar en cuenta los intereses de todos los afectados, la decisión gana en legitimidad”, por lo cual, la participación se convierte en un mecanismo que permite distribuir el poder político más equitativamente, permitiendo a las mujeres y sus comunidades defender sus derechos y los de la tierra.

Si bien el proceso de investigación se tornó un poco difícil, debido a que no se tenía un contacto preliminar con las mujeres indígenas, fue posible recolectar información muy significativa, que pone de manifiesto la importancia que las instituciones académicas como la Universidad Católica Luis Amigó, generen lazos y vínculos sociales con estas poblaciones, que faciliten el acercamiento a los territorios indígenas y rurales colombianos, que desde ahí se desarrolle una perspectiva pluricultural, donde se reconozcan los saberes ancestrales y sus prácticas como ejercicios para el trabajo comunitario. Se debe de empezar a tener una mirada más endógena, para que las intervenciones psicosociales respondan a las necesidades concretas de la población. Se debe generar como lo propone Montero, M. “una metodología basada en la acción y la participación, que sea una respuesta alternativa a los modos convencionales de estudiar esos grupos sociales específicos que son las comunidades” (2004, p.23)

Las mujeres que responden las entrevistas expresan algo muy valioso y es que la memoria histórica es lo que les permite resistir en el presente, reconocen que estos procesos son fundamentales, pues en el decir particular de cada una de ellas, se encuentra un saber, que es necesario para la continuidad de su cultura. Asimismo, lo son sus prácticas artísticas y de agricultura.

La propuesta de Pedro Tattay, de ver el territorio como identidad del propio cuerpo (2016) y hacer una lectura consciente del lenguaje de la tierra (Mamanche R.), son formas de empezar a deconstruir el pensamiento colonial, es una posibilidad de instaurar algo semejante al feminismo comunitario, que, “es una recreación y creación de pensamiento político ideológico feminista y cosmogónico, que ha surgido para reinterpretar las realidades de la vida histórica y cotidiana de las mujeres indígenas, dentro del mundo indígena” (Cabnal, 2010, p.11)

Desde Bolivia hasta Guatemala se habla del feminismo comunitario como una teoría social, que como lo afirma Paredes, emerge para, “pensar por nosotras mismas los conceptos de colonización, feminismo, patriarcado, Indianismo, e indigenismo” (2014)

Feministas Comunitarias, luchadoras, activistas y pensadoras de los caminos de liberación. Es el caso preciso de las mujeres que van construyendo sus propias herramientas, por medio de su praxis y de los encuentros comunitarios que buscan explicar las causas y el origen de las problemáticas, plantear un camino para solucionarlas, y una propuesta de vida que sirva como guía a una teoría social, que involucre a las mujeres.

La psicología social comunitaria tiene una tarea, y es la de descolonizar su saber, proponer vías para la transformación social, involucrar una perspectiva de género que le permita identificar todas las manifestaciones de la violencia hacia las mujeres y las niñas, promover el respeto por los derechos humanos, ya que para las mujeres que participaron en este proceso de investigación, los acompañamientos psicosociales y comunitarios, la educación formal y popular son pilares fundamentales para la restitución de derechos y para la reconciliación, pues esto promueve a los integrantes de las comunidades a tomar voz participativa en las decisiones sobre sus vidas y territorios.

Referencias

Cabnal, L. (2010). *Feminismos diversos* (2 ed., pp. 10-16). Guatemala: ACSUR-Las Segovias Catalunya.

Canal Universidad Andina Simón Bolívar. (18 de febrero de 2019). *Ati Quigua: derechos de la naturaleza y de los pueblos indígenas* [Archivo de video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=IGWlxiH2X7k&feature=youtu.be>

Canal Caracol Televisión. (30 de enero de 2019). *30 años del Predio Putumayo – Capítulo 2: Mujer* [Archivo de video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=oM5VqC5Y4pM&feature=youtu.be>

Canal Trece Colombia. (29 enero, 2016) *Cosmogonías, serie documental. Dirigido por, Tattay, P. P. Capítulo 1 parte 1* [Archivo de video] YouTube

https://www.youtube.com/watch?v=5xXRQwSKykU&ab_channel=CanalTreceColombia

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *sujetos victimizados y daños causados. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*, Bogotá, CNMH.

Congreso de Colombia (2008, 14 diciembre) *decreta Ley 1257 “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”* EL ABEDUL.

DANE-DCD.CNPV. (2019, 16 septiembre), *población indígena de Colombia*. DANE
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>

De Souza, B. S. (2010) *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Trilce, Montevideo, Uruguay.

De Sousa, B. S. y Rivera, S. (2013) *Conversaciones del mundo, En el valle de las ánimas*, La Paz, Bolivia. [Archivo de video] YouTube.

https://www.youtube.com/watch?v=xjgHfSrLnpU&t=20s&ab_channel=ALICECES

Díaz Gómez, C., Sánchez, N. y Uprimny Yepes, R., 2009. *Reparar En Colombia Los Dilemas En Contextos De Conflicto, Pobreza Y Exclusión*. Bogotá (Colombia): Opciones Gráficas Editores.

Johan Galtung (*agosto, 1990*) *la violencia cultural, estructural y directa* [revista]. Journal Of Peace Research.

Lesmes, C. A. M. (2018) *Participación de la mujer en el escenario político colombiano; Una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia*, Registraduría nacional del estado civil: CMYK.

López, A. A. (2012) *Cosmovisión y pensamiento indígena*”, en *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Martínez, V. J (2019) *¿Cosmovisión o cosmoescucha? La preeminencia del ojo en los estudios sobre Mesoamérica*. Acta Poét [online] Vol. 40, n.2 pp. 77-97.

Montero, M. (2004) *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.

Nussbaum, M. C. (2002) *Las mujeres y el desarrollo humano*. Herder S. A. Barcelona

Naciones Unidas, ONU (2000) *Resolución 1325*. Recuperado de:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>

Paredes (2014, abril 3). Nelly Cubillos. [Entrevista] Recuperado de:

<https://komanilel.org/2014/04/01/presentacion-de-los-libros-el-tejido-de-la-rebeldia-que-es-el-feminismo-comunitario-y-hilando-fino-desde-el-feminismo-comunitario/>

Restrepo D. (2001) *Relaciones Estado – Sociedad Civil en el campo social. Una reflexión desde el caso colombiano*. En Colombia Revista de salud pública. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia. pp. 30-55